



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 2389/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la designación de los nuevos vocales para el Directorio del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), dentro del marco de la reglamentación vigente; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Designar como miembro del Directorio del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) en representación de los docentes al Mgter CARLOS LUCCA, Profesor Adjunto por concurso en esa Institución y en representación del Rectorado al Lic. ORLANDO D. BARRA RUATTA, Profesor Regular de la cátedra de Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 350